

## CONVOCATORIA CULTUR

### SOPORTES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS

#### PERFIL DEL POSTULANTE

- Bachiller y/o egresado de las Carreras de Turismo, Hotelería, Administración, Comunicación, Marketing, Economía, Contabilidad, Ciencias Administrativas, Ciencias Sociales, Humanidades, Educación, Derecho o Ciencias Políticas, así como egresados o titulados técnico-profesionales de carreras afines a las antes señaladas.
- Experiencia laboral general mínima de 02 años en entidades públicas y/o privadas.
- Experiencia específica mínima de 01 año en entidades públicas y/o privadas realizando actividades relacionadas y/o afines al servicio requerido, de preferencia con incidencia en el sector turismo.
- Estudios de ofimática a nivel intermedio (deseable).
- Disponibilidad exclusiva para los fines del Programa.
- Importante contar con habilidades de: adaptabilidad, empatía, comunicación eficaz a todo nivel, inteligencia emocional, proactividad, planificación, organización, trabajo en equipo y responsabilidad.
- Contar con la inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), del Organismo Superior de Contrataciones del Estado (OSCE).

#### ACTIVIDADES A REALIZAR

- Realizar la identificación y registro de 40 empresas prestadoras de servicios turísticos, para su incorporación al Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas SABP - CULTUR de la región.
- Elaborar una base de datos de las empresas prestadoras de servicios turísticos (en formato Excel) que se identifiquen y registren para participar del SABP, conteniendo la siguiente información como mínimo: rubro, nombre comercial del establecimiento, N° RUC, razón social, departamento, provincia, distrito, dirección, teléfono, celular, email, N° de Licencia de funcionamiento, representante legal, nombre de persona de contacto, otros.
- Orientar a las empresas prestadoras de servicios turísticos no registradas ante el órgano competente y promover su formalización ante dicho órgano para contribuir con el cumplimiento de la normativa sectorial vigente.
- Realizar las coordinaciones necesarias con el sector público y privado de la región, en el caso del sector privado debe ser vinculado a servicios turísticos de establecimientos de hospedaje, restaurantes y agencias de viajes y turismo, a fin de difundir la metodología del Sistema de Aplicación de Buenas Prácticas –SABP

**FECHA LÍMITE DE ENTREGA:** 7 de octubre

**VÍA CORREO ELECTRÓNICO:** [apoyo.convenios@cenfotur.edu.pe](mailto:apoyo.convenios@cenfotur.edu.pe)  
**ASUNTO:** SOPORTE LOCAL + REGIÓN